Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA GESTION EJECUTIVA

Ushuaia, 18 de octubre del 2024

VISTO el Expediente Electrónico Nº UG-E-82031-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de muebles de oficina para la Secretaria Gestión Ejecutiva, ubicada en Magallanes 1456 tira 1 casa 2, 60 viviendas, el motivo de dicho pedido se sustancia en la necesidad de desarrollar de manera óptima y funcional donde se encuentra funcionando la mencionada secretaría.

Que mediante Resolución S.G.E N° 004/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 005/24 RAF 130.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir de evaluación de ofertas obrante a orden N° 25 del expediente mencionado en el VISTO, el área requirente recomienda pre adjudicar la totalidad de los renglones, a favor de la firma LEANDRO SAN ROMAN - CUIT: 20-21589589-1 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($4.633.200,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

| G.T.F. |
| --- |
| SDF |
| |
| |

///...3

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA GESTION EJECUTIVA

///...3

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuentra devengado presupuestariamente, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y Decreto Provincial N° 1122/2002.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución ME N° 148/24; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto A)

Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21; y Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 221/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en el Decreto Provincial N° 0196/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE LA SECRETARIA GESTION EJECUTIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 005/24 R.A.F. N° 130, referente a la adquisición de adquisición de muebles de oficina para la Secretaria Gestión Ejecutiva ubicada en Magallanes 1456 tira 1 casa 2, 60 viviendas, el motivo de dicho pedido se sustancia en la necesidad de desarrollar de manera óptima y funcional donde se encuentra funcionando la mencionada secretaría la totalidad de los

G.T.F.
SDF

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA GESTION EJECUTIVA

//...3

renglones, a favor de la firma a favor de la firma SR. LEANDRO SAN ROMAN - CUIT: 20-21589589-1 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($4.633.200,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Ejecutiva a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario, Unidad de Gestión de U.G.C. U.C 001 S.G.E, U.G.G 001S.G.E, UG inciso 40000, C.JU.O. 1.35.01, R.A.F. 130, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. G. E. N° 008 /2024

| G.T.F. |
|---|
| SDF |
| |
| |

**Ortiz Ruiz Debora Gisel**
**SUBSECRETARIA DE SECRETARIA GESTION EJECUTIVA**

**Firmado Electrónicamente por**
**AGENTE DE LA FUENTE RUBIO SOFIA BELEN**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**AGENTE**
**28/11/2024 12:16**